

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado doña Rosario Arellano Martínez, en el juicio número 33 de 2008, seguido a instancias de don Prudencio Llarena Santana, contra “Aseq Vida y Accidentes, Sociedad Anónima”, se cita a la demandada para el día 12 de enero de 2010, a las nueve horas, para que comparezca ante este Juzgado a la celebración de los actos de conciliación y juicio, advirtiéndole que no se suspenderán por falta de asistencia de las partes y que las mismas deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Al propio tiempo se cita al representante legal de la empresa demandada para que comparezca el día señalado a la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa podrá ser tenida por conforme con los hechos de la demanda, y se le requiere para que aporte recibos de salarios o nóminas de pagos correspondientes al demandante, así como el libro de matrícula.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para citar y entregar al representante legal de la empresa “Aseq Vida y Accidentes, Sociedad Anónima”, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de julio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/27.163/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado, doña Rosario Arrellano Martínez, en el juicio número 437 de 2008, seguido a instancias de don Juan Carlos Rodríguez Peña, contra “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, y “Sociedad Anónima de Multiservicios Aeroportuarios”, se cita a las demandadas para que el día 16 de noviembre de 2010, a las nueve y cincuenta horas, comparezcan ante este Juz-

gado a la celebración de los actos de conciliación y juicio, advirtiéndole que no se suspenderá por falta de asistencia de las partes y que las mismas deben concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Al propio tiempo se cita a los representantes legales de las empresas demandadas a que comparezcan en el día señalado a la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa podrán ser tenidas por conformes con los hechos de la demanda, y se les requiere para que aporten recibos de salarios o nóminas de pagos correspondientes al demandante, así como el libro de matrícula.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Y para citar y entregar a los representantes legales de las empresas “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, y “Sociedad Anónima Multiservicios Aeroportuarios”, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/27.164/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEGOVIA

EDICTO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, secretaria de lo social del número 1 de Segovia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Víctor Alfonso Urresta Vallejo, contra “Segoconstru, Sociedad Limitada”, y otros, en reclamación por cantidades, registrado con el número 762 de 2008, se ha acordado citar a “Segoconstru, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2009, a las once y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Domingo de Soto, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Segoconstru, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.799/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE VIGO

EDICTO

Doña Carmen Adellac Pascual, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Vigo, en sustitución de la titular.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Hugo Albes Pérez, contra “Desarrollos Empresariales Egeo, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 682 de 2009, se ha acordado citar a “Desarrollos Empresariales Egeo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 2009, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Lalín, número 4, segunda planta, de Vigo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Desarrollos Empresariales Egeo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 1 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.690/09)